Carrera 51B No. 80 – 58 Of.414
Edificio Smart Office Center
NIT.: 800.249.449-5
Barranquilla, Colombia

T +57 (605) 310 0550 - 3059237
C +57 314 581 33 25

info@bakertilly.co
www.bakertilly.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOTROPICAL S.A.S.
NIT. 802.007.207- 9
BQ-CO25-021

CONSIDERANDO QUE:

1. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia – objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de **AUTOTROPICAL S.A.S.**

2. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

3. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

4. Teniendo en cuenta la solicitud formulada por **AUTOTROPICAL S.A.S,** se solicita a la Revisoría Fiscal certificar el pago mensual de aportes al Sistema de riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales a corte de diciembre de 2024.

5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la Gerencia de la Compañía las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia.

6. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizó el siguiente procedimiento:

 - Revisión de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de enero a diciembre de 2024.

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd. Cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.

CERTIFICA QUE:

CARLOS NATERA TESILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.048.207.542, y con Tarjeta Profesional No. 283340-T actuando en mi calidad de Revisor Fiscal de AUTOTROPICAL S.A.S. NIT. 802.007.207 – 9 manifiesto que la empresa se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensionales y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), en relación con todos sus empleados, durante los doce (12) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

VER ANEXO

A la fecha de emisión de esta certificación, los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 se encuentran en proceso de auditoría.

El pago de estos aportes y las obligaciones laborales es responsabilidad de la administración de la compañía como parte de la gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir una certificación del cumplimiento de tales obligaciones.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025).

Carlos Natera Tesillo
Revisor Fiscal
T.P. No. 283.340– T
Designado por la Firma: Baker Tilly Colombia Ltda.
NIT.: 800.249.449-5

Baker Tilly Colombia Ltda. denominándose Baker Tilly es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd., cuyos miembros son entidades legales separados e independientes.

ANEXO:

VERIFICACION DEL PAGO AÑO 2024							
Periodo	**N° de planilla**	**Banco**	**Fecha de pago**	**N° de cotizantes sg planilla**	**Valor Planilla**	**Intereses de mora**	**Valor Total**
ENERO	9462508918	Banco Occidente	1-feb-24	204	146.639.500	-	146.639.500
FEBRERO	9463808524	Banco Occidente	1-mar-24	208	148.675.400	-	148.675.400
MARZO	9464937587	Banco Occidente	1-abr-24	205	130.749.900	-	130.749.900
ABRIL	9466490598	Banco Occidente	3-mayo-24	204	136.186.300	-	136.186.300
MAYO	9468085083	Banco Occidente	5-jun-24	207	141.467.300	-	141.467.300
JUNIO	9469476154	Banco Occidente	3-jul-24	197	149.355.000	-	149.355.000
JULIO	9470849601	Banco Occidente	02-agos-24	176	121.391.900	-	121.391.900
AGOSTO	9472395659	Banco Davivienda	3-sept-24	172	131.012.500	-	131.012.500
SEPTIEMBRE	9474060863	Banco Davivienda	1-oct-24	170	118.174.500	-	118.174.500
OCTUBRE	9476592594	Banco Davivienda	5-nov-24	171	128.568.500	-	128.568.500
NOVIEMBRE	9478211298	Banco Occidente	03-dic-24	173	131.209.300	-	131.209.300
DICIMEBRE	9479659004	Banco Davivienda	02-ene-25	176	125.510.400	-	125.510.400